

4. Presupuesto de licitación: Doscientos setenta y cinco mil setenta y seis euros con dieciséis céntimos (275.076,16 euros) IVA incluido.

5. Garantías.

Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 5.501,52 euros.

6. Obtención de la documentación e información: Gerencia Provincial de Sevilla.

a) Domicilio: Avda. República Argentina, 25. planta 7, módulo A.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

c) Teléfono: 95/503.06.00. Fax: 95/503.06.11.

Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

a) Domicilio: C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor, 2.ª planta.

b) Código y provincia: 41012, Sevilla.

c) Teléfono: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 8 de octubre de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las bases del concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor, 2.ª planta, 41012, Sevilla.

Teléfono: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Sevilla.

a) Domicilio: Avda. República Argentina, 25. planta 7, módulo A.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

c) Teléfono: 95/503.06.00. Fax: 95/503.06.11.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica.

Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12,00 horas del día 17 de octubre de 2003.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida. (Grupo, Subgrupo, Categoría): C-3-d.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

ANUNCIO sobre licitación concurso de obras de urbanización del Polígono Industrial Sector I-4 de las Normas Subsidiarias de Estepa (Sevilla). Expte.: 121/07-2003. (PD. 2991/2003).

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción. Expte.: 121/07-2003. Obras Urbanización del Polígono Industrial Sector I-4 de las Normas Subsidiarias de Estepa (Sevilla).

b) Lugar de ejecución: Provincia de Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Doce (12 meses).

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación: Tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y un euros con veintitrés céntimos (3.456.541,23 euros) IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 2% del Presupuesto de Licitación: 69.130,82 euros.

6. Obtención de la documentación e información: Gerencia Provincial de Sevilla.

a) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7 módulo A.

b) Localidad y código postal: Sevilla-41011.

c) Teléfono: 95/503.06.00. Fax: 95/503.06.11.

7. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del día 29 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La reseñada en las Bases del Concurso.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía. C/ Cardenal Bueno Monreal, 58. Edificio Sponsor, 2.ª planta. Sevilla-41012.

Teléfono: 95/503.03.00. Fax: 95/503.04.24.

Registro Auxiliar de la Gerencia Provincial de Sevilla.

a) Domicilio: Avda. República Argentina, 25, planta 7 módulo A.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41011.

c) Teléfono: 95/503.06.00. Fax: 95/503.06.11.

Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la fecha del acta de apertura económica (sobre núm. 2).

8. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en los Servicios Centrales de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía.

Fecha: A las 12 horas del día 9 de octubre de 2003.

9. Otras informaciones: Clasificación requerida: (Grupo-Subgrupo-Categoría): E-1-e; G-6-e; I-6-e.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO de modificación del concurso que se cita. (PD. 3019/2003).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de obra de la autovía A-382, tramo I. Autopista A-4 al p.k. 7,900, expediente: C-CA5022/OEJO, en el BOJA de 4 de julio de 2003 (PD. 2424/2002), por medio del presente anuncio se procede a modificar de la siguiente forma:

Donde dice:

4. Presupuesto de licitación: Treinta millones quinientos mil setecientos cincuenta y tres euros con once céntimos, IVA incluido (30.500.753,11).

Debe decir:

4. Presupuesto de licitación: Treinta y un millones ochocientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y siete euros con catorce céntimos, IVA incluido (31.879.257,14).

Sevilla, 28 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

ANUNCIO de licitación de concurso de consultoría. (PD. 3020/2003).

1. Entidad contratante: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Empresa Pública de la Junta de Andalucía, adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción: C-MA5090/OD00. Asistencia Técnica y Dirección de Obra de la variante de Sierra de Yeguas en la A-365.

b) Lugar de ejecución: Provincia de Málaga. Comunidad Autónoma de Andalucía. España.

c) Plazo de ejecución: Dieciocho (18) meses.

3. Procedimiento y forma de adjudicación.

a) Procedimiento: Abierto.

b) Forma: Concurso.

4. Presupuesto de licitación del proyecto: Doscientos diez mil diecinueve euros (210.019), IVA incluido.

5. Garantías: No.

6. Obtención de documentación e información: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA).

a) Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl.

b) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.

c) Teléfono: 95/500.74.00. Fax: 95/500.74.77.

7. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación hasta las 12,00 h del día 2 de septiembre de 2003.

b) Documentación a presentar: La indicada en el Pliego de Cláusulas Particulares.

c) Lugar de presentación: Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A. (GIASA). Domicilio: C/ Rioja, 14-16, 2.ª pl., Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses desde la fecha del acta de apertura económica.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de la oferta económica: Tendrá lugar en la dirección indicada en el apartado 6.

Fecha: Día 10 de septiembre de 2003 a las 10,00 h.

10. Otras informaciones: Para toda correspondencia relacionada con dicha licitación, debe mencionarse los expedientes siguientes: C-MA5090/OD00. Los ofertantes que presenten certificación de estar inscritos en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía quedarán exentos de aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97 de 22 de julio por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94 de 14 de agosto.

11. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No se envía.

Sevilla, 29 de julio de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Secretaría General Técnica, Servicio de Legislación, por el que se notifica la resolución adoptada por el Consejero al recurso de alzada interpuesto por doña María del Carmen Montero Rosado en nombre y representación de Juegos Monros, SL contra otra dictada por el Delegado del Gobierno en Cádiz, recaída en el expediente CA-100/02-MR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común e intentada sin efecto la notificación personal a la recurrente doña María del Carmen Montero Rosado, en nombre y representación de «Juegos Monros, S.L., de la resolución adoptada por el Consejero, al recurso administrativo interpuesto, contra la dictada por el Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a 19 mayo de 2003.

Visto el recurso de alzada interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. El procedimiento sancionador CA-100/02-MR tramitado en instancia, se fundamenta en el Acta levantada el 28 de mayo de 2002, por miembros de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma

de Andalucía, en virtud de la cual se hacen constar los siguientes hechos:

En el establecimiento denominado «Mesón el Calvario» se hallaba instalada y en funcionamiento la máquina recreativa tipo B, modelo Santa Fe Lotto, con serie y número 01-23921, careciendo de autorización de explotación.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, fue dictada resolución por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, por la que se imponía a la entidad denunciada multa de cuatro mil quinientos ocho euros (4.508 euros), como responsable de una infracción a lo dispuesto en los arts. 25.4 y 29.1 de la Ley 2/86, de 19 de abril, de Juego y Apuestas de la C.A. de Andalucía, en relación con el art. 53.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar, aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre; revistiendo el carácter de Grave de acuerdo con lo dispuesto en el art. 29.1 antes citado.

Tercero. Notificada oportunamente la resolución sancionadora, el interesado interpone ante plazo y forma recurso de alzada, en el que sucintamente expone:

1.º «Existe duplicidad de expedientes con relación a los mismos hechos que se imputan, pues al titular del negocio donde está instalada la máquina recreativa de nuestra propiedad, tiene incoado otro expediente por los mismos hechos... En el presente caso estamos ante un supuesto definido jurídicamente como imputabilidad solidaria.

Los actos sancionadores en materia de juego, por máquinas recreativas, impuestos solidariamente vulneran el principio de legalidad.»

2.º «... en el ámbito de la responsabilidad administrativa no basta con que la conducta sea antijurídica y típica, sino que también es necesario que sea culpable, esto es, consecuencia de una acción u omisión imputable a su autor por malicia o imprudencia, negligencia o ignorancia inexcusable.»